I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 1813

CHIGUAYANTE, 11 OCT 2019

VISTOS : Estos antecedentes; la Sentencia definitiva de fecha 28.06.2019 del Primer Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N° 7019-2018, en autos caratulado Palma /I. Municipalidad de Chiguayante; Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avaluó Fiscal N°2361-3, de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es doña Eulogia Palma Palma, C.I. N° y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2006 hasta la cuarta cuota del año 2012 inclusive, con sus reajustes multas e intereses, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N°2361-3, cuyo titular es doña Eulogia Palma Palma, C.I. N° respecto del inmueble ubicado en calle comuna de Chiguayante.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/LTS/RFC/JCHC/vht.
Distribución:
- Interesado
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)
- Dirección de Control (formato digital)
- Patentes y Rentas Municipales